



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 3669 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

11 AGO 2022

VISTO; El expediente N° 014508 de fecha 12 de agosto del 2022, en 03 folios útil, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral UGEL-SI. N° 03637-2022, del 08 de agosto del 2022, se **resuelve conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares**, a partir del **08/08/2022 al 30/11/2022** la Profesora SUSY NUBILDA PEREZ SENA, de la IE. N° 16470 "SIL" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, y;

Que, con expediente del visto, el Director de la Institución Educativa eleva su Solicitud de reincorporación de la Profesora SUSY NUBILDA PEREZ SENA, documento presentado el 11/08/2022, a su plaza en la IE. N° 16470 "SIL" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del 15 de agosto del 2022, y;

Que, conforme al D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Art. 196°, inciso c): procede atender la petición del profesor de dar por concluida su licencia sin goce de remuneraciones antes del periodo solicitado, debiendo retomar sus funciones, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por La Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DAR POR CONCLUIDO, la licencia contenida en la Resolución Directoral UGEL N° 003637-2022/ED-SI, de fecha 08 de agosto del 2022, que resuelve Conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares a la Profesora **SUSY NUBILDA PEREZ SENA** de la IE. N° 16470 "SIL" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del 15/08/2022; **debiendo retomar sus funciones, a partir del 15 de agosto del 2022** en la IE. N° 16470 "SIL" San Ignacio.

ARTICULO 2° NOTIFICAR, a la parte interesada para los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio